

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 24 de marzo de 2025 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023bolsa-unica-comun, la relación definitiva de admitidos y excluidos de la Bolsa de Psicología.

VISTO que en el apartado tercero de la base séptima se recoge que "Publicada la indicada relación, se procederá a la verificación de la autobaremación y valoración de méritos alegados".

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de **PSICOLOGÍA**, que a continuación se indica:

NUM.	FECHA				EXPERIENCIA PROFESIONAL							TOTAL				
REGISTR O	REGISTR O	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A1	A2	А3	TOTA L	ANT.	FOR M.	D1	D2	D3	D4	TOTA L	PUNTO
2023-5775	22/05/202 3	***4542* *	CAMPOS IGLESIAS	OSCAR	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00
2023- 12414	31/10/202 3	***4223* *	CANO DOMÍNGUEZ	INÉS MARÍA	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,80	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,80
2023- 11557	23/10/202 3	***4331* *	DÍAZ TRUJÍLLO	ELVIRA ROCÍO	0,0 0	0,0	0,00	0,00	0,00	9,74	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	9,74
2023- 12322	31/10/202 3	***4396* *	DURÁN BERMÚDEZ	LEYLA ALBA	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	15,00	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	15,00
2023- 11880	26/10/202 3	***0538* *	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA	0,0 0	4,1 6	0,00	4,16	2,60	0,00	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	6,7
2023- 13885	30/11/202 3	***8658* *	GALVÁN MACARRO	ANGÉLICA MARÍA	0,0	0,0	2,65	2,65	0,10	15,00	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	17,7
2023-5960	26/05/202 3	***1007* *	GÓMEZ ALCAIDE	MANUEL	0,0	0,0	0,00	0,00	1,70	15,00	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	17,7% 17,7% 16,7% 12,0%
2023- 11449	22/10/202 3	***5227* *	GONZÁLEZ OJEDA	MARÍA DEL CARMEN	0,3 0	0,0 0	0,00	0,30	1,15	10,60	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	12,05

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DDFBB00C5B8R9G3Y6U6 en la Sede Electrónica de la Entidad











ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

2023-8635	10/08/202	***1148* *	MALVÁREZ PASCUAL	CAROLINA TERESA	0,0	2,6 4	2,90	5,54	1,75	15,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00	22,29
2023- 11325	19/10/202 3	***0596* *	QUINTERO MORENO	JOSÉ ANTONIO	0,0	7,2 8		7,28	4,55	15,00	0,0	0,00	0,00	0,00	26,83
2023- 10995	13/10/202 3	***1761* *	TORONJO RODRÍGUEZ	NEREA DEL ROCÍO	0,0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	0,40	0,0	0,00	0,00	0,00	0,40

SEGUNDO: Que los aspirantes, de conformidad con el apartado 4 de la Base Séptima, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en **Empleo** apartado de de la página web del Ayuntamiento (https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun), para presentar las alegaciones que estimen oportunas, no teniendo el carácter de recurso. La presentación de las alegaciones se realizará, preferentemente, a través del registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/), pudiendo presentarse de manera presencial en la Oficina de Atención en Materia de Registro.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO, (Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023 publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

